

TEMAS PÚBLICOS 2 MEJORES PENSIONES PARA LA VEJEZ
 7 IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA
 11 BALANCE 2004: PRIORIDADES 2005
 14 EVALUACIÓN DEL PROCESO PRIVATIZADOR EN CHILE

OPINIÓN 18 BUENAS NOTICIAS PARA CHILE
 por: Rodrigo Castro

ESTUDIO 20 2004: LOS CHILENOS FRENTE AL DESEMPLEO

RADAR 23 DESAFIOS DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

ECONOMÍA 24 RECORD EN EXPORTACIONES

CONGRESO 26 PYMES

ACTIVIDADES 28

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, SEBASTIÁN SOTO, EMILIA EDWARDS.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

Terminado el año 2004, es habitual en este primer mes del año realizar un balance además de plantear los desafíos para el 2005 y es lo que hacemos en un artículo de la sección Temas. Dos cuestiones sectoriales de importante impacto en la economía nacional se abordan también en esta ocasión. Es el caso de la tributación minera, campo en el que el Gobierno insiste con un proyecto de ley que arbitrariamente eleva los impuestos a este sector que ha sido el motor del crecimiento de la economía chilena. Otra de nuestras “joyas de la corona”, el sistema de AFP, ha sido también objeto de controversia luego que algunas autoridades plantearan la necesidad de una reforma. Nuestra reflexión en este caso ha sido llamar a un estudio acabado de cualquier cambio al sistema antes de emprender modificaciones que puedan poner en peligro una de las modernizaciones más señeras de nuestro país, que incluso está siendo cuidadosamente evaluada por el gobierno del Presidente Bush para ser aplicado en los Estados Unidos. El Gobierno ha anunciado posteriormente que no incluirá un proyecto de esta materia en su agenda legislativa.

En Estudio, presentamos los resultados de una encuesta realizada por Libertad y Desarrollo acerca de la situación del empleo. Este revela que la generación de empleos en nuestra economía es aún insuficiente y por lo tanto el desempleo continúa siendo uno de los problemas que más afectan a la población.

Rodrigo Castro, Director del Programa Social, analiza en un artículo de Opinión la evolución relativa de nuestro país en el Índice de Libertad Económica elaborado por la Heritage Foundation y el Wall Street Journal. Congreso analiza, entre otros proyectos, aquellos que afectan especialmente a la pequeña y mediana empresa. En Actividades, por su parte, damos cuenta de la intensa participación de nuestros profesionales en jornadas y eventos tales como los Talleres Bicentenario.

Por último Radar se enfoca a la carrera presidencial, luego de la proclamación de Soledad Alvear como precandidata de la Democracia Cristiana.

MEJORES PENSIONES PARA LA VEJEZ



El perfil de la población chilena está cambiando y la tradicional pirámide poblacional con una sólida base de jóvenes, empieza a mostrar el envejecimiento promedio que desde hace algunos años caracterizó a las economías más desarrolladas.

Ello es consecuencia de una disminución en la tasa de natalidad y un aumento en las expectativas de vida de las personas. Esto trae como consecuencia que del 100% de la población el porcentaje en edad de trabajar caiga.

Tradicionalmente los sistemas previsionales financiaban a la población que abandonaba la fuerza de trabajo después de haber cumplido con una vida laboral con recursos que proveían para el efecto los trabajadores activos. Así, el financiamiento de un número creciente de personas de la tercera edad constituye una carga financiera para una población activa decreciente como porcentaje de la población total.

UN PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

En nuestro país ese problema ha sido superado en gran medida, pues se ha sustituido el sistema previsional de reparto por uno de ahorro individual, a través del cual cada persona ahorra para su propia vejez. La solución ha resultado de gran atractivo para una serie de países que han

Atribuirle al actual sistema la falta de cobertura y la baja densidad que presenta el país sería injusto, ya que éste no puede, además de cumplir su rol, mejorar las políticas laborales y solucionar los problemas previsionales arrastrados del sistema antiguo.

importado y adaptado el modelo chileno. De hecho, su implementación pudiera ser más masiva en otros países de no mediar un tiempo de transición desde un sistema a otro, período en el cual el sistema estatal tradicional, de reparto, deja de percibir un alto porcentaje de las cotizaciones de los trabajadores mientras mantiene las obligaciones de jubilación de quienes están en el sistema antiguo, que pertenecen en general a la población pasiva. Así, por años los ingresos se concentran en el nuevo sistema de ahorro individual, mientras los pagos de pensiones se mantienen en el antiguo sistema.

En Chile el Estado ya cubrió gran parte de esa transición y para el futuro se proyectan déficit netos decrecientes, pues si bien hay todavía una proyección de crecimiento de la pensión mínima garantizada por el Estado, este flujo de obligaciones es menor que el ahorro en pensiones propiamente tal.

APORTES MACROECONÓMICOS

Sin embargo, los beneficios de la implementación del nuevo sistema previsional van más allá del ya mencionado. Corbo y Schmidt-Hebbel (2003)¹ le asignan a la reforma un 0,5% en promedio de aporte al crecimiento de la economía, a través de un impacto positivo en el ahorro nacional. El mismo estudio concluye que el empleo total creció entre 1.3% y 3.7%, mientras que en el sector formal entre 3.2% y 7.6% y en el informal cayó entre 1,1% y 1,3%.

Edwards y Cox (2002)² se centran en el impacto en el mercado laboral, encontrando que la reforma favoreció el incremento en el empleo, consistente con una reducción en la percepción del porcentaje de la cotización previsional percibida como impuesto. Torche y Wagner (1997)³ concluyen que del monto cotizado el 50% es considerado un impuesto y la reforma redujo las cotizaciones⁴.

PERFECCIONAMIENTOS



INTRODUCIDOS

Con todo, a través del tiempo el sistema se ha ido perfeccionando y liberalizando en forma paulatina y positiva. Es así como la introducción de los multifondos se destaca como uno de los avances más importantes, que entrega a los trabajadores una instancia adicional de decisión asociada con sus ahorros previsionales, y junto con ello, una nueva cuota de percepción de la responsabilidad individual asociada al valor esperado de las pensiones.

De igual manera, el fortalecimiento de un pilar de ahorro voluntario y la participación de nuevos agentes del mercado de capitales en la administración de ahorro previsional voluntario fueron mejoras en la misma dirección.

Las citas anteriores, que son sólo algunos ejemplos, demuestran que el sistema es perfectible. Más aún, hoy se reconocen ciertos aspectos que ameritan un análisis de propuestas técnicas novedosas en la línea de introducir nuevas mejoras. Sin embargo, este análisis precisa de un clima de seriedad y altura de

miras. Nada más inquietante para el sistema que realizar esta discusión en medio de un clima electoral y transformar el tema previsional en un instrumento de campaña.

Es inquietante en este sentido que se usen cifras poco serias para aludir irresponsablemente a problemas del sistema previsional, como por ejemplo atribuir a errores del sistema de pensiones un monto promedio de jubilaciones que todos sabemos es en buena medida producto del valor del bono de reconocimiento

que entregó el Gobierno como reflejo de lo que debieron haber ahorrado las cajas de previsión como producto de cotizaciones en el sistema antiguo. Este bono además se reajusta a una tasa de 4%, que resulta muy inferior a la efectivamente lograda por las AFPs para los ahorros previsionales. Por otra parte, los montos de pensiones se deben a decisiones de jubilaciones anticipadas, que responden a preferencias y opciones de los trabajadores.

COBERTURA

Entre los temas pendientes que han llamado particularmente la atención de expertos, y que en consecuencia han llevado a diseñar una variedad de propuestas, están los de cobertura y densidad de cotizaciones.

La cobertura puede medirse de diversas formas. Una de ellas es medir el porcentaje de la población económicamente activa que aporta al sistema (Cuadro N°1). Si se compara con otros países, la cobertura de nuestro sistema supera largamente a la mayoría, aunque alcanza a sólo un 55,5% de la población económicamente activa.

Cuadro N°1

Aportantes/PEA: Junio 2004

Argentina	22
Chile	55,5
Costa Rica	48,3
Mexico	29
Uruguay	23,6

Fuente: Boletín Estadístico AIOS, junio 2004

Cuadro N° 2

Relación Empleo-Población 25 a 54 años. Año 2001

	Ambos Sexos
Chile	60.00%
Alemania	80.00%
Estados Unidos	81.00%
Finlandia	82.00%
México	68.00%
Reino Unido	81.00%
Suecia	85.00%
Suiza	86.00%
Todo OCDE	76.00%

Fuente: Encuesta de la Fuerza Laboral Compilada por la OCDE y Eurostat; INE.

Por una parte, el empleo como porcentaje de la población económicamente activa es igual a un 45% en Chile, lo que es bajo comparativamente a otros países, y particularmente en relación a los que poseen un mayor nivel de desarrollo (Cuadro N° 2).

Un segundo factor es el alto porcentaje de empleo independiente. De acuerdo a cifras de la OECD, el empleo independiente en Chile alcanza al 28%, similar a Italia (24%) pero duplica o triplica a otros países europeos.

En consecuencia se puede concluir que la cobertura del sistema está muy relacionada con las características del empleo en Chile. Mientras en el año 2003 un 89% de los ocupados dependientes eran cotizantes del sistema, sólo lo eran un 7,2% de los ocupados independientes.

Una mayor cobertura pasa necesariamente por una tasa más alta de empleo. Algunos postulan que la obligatoriedad de cotización sea extensible a los trabajadores independientes, lo que es difícil de

fiscalizar. Sin embargo, las propuestas debieran focalizarse en el mercado laboral, pues la cobertura del sistema está también reflejando las inequidades de un mercado excesivamente regulado que castiga con mayores tasas de desempleo a los trabajadores de menor calificación por la vía de reducir la formalización de la actividad económica. Las políticas laborales son más responsables de este problema que el sistema previsional.

DENSIDAD

Un segundo elemento que debiera preocuparnos es la densidad de las cotizaciones. Trabajadores con cotizaciones irregulares y lagunas importantes en ellas no alcanzarán a acumular tasas de ahorro superiores a la pensión mínima, y con alta probabilidad serán subsidiados por el Estado para llegar al nivel de pensión que éste garantiza.

Nuevamente la realidad del mercado laboral genera inequidades en la previsión. Sin embargo, además de propuestas orientadas a corregir las distorsiones de este mercado se han propuesto subsidios que premien la regularidad en las cotizaciones.

La discusión de propuestas para avanzar en la solución relativa a la cobertura y densidad del sistema es bastante más amplia de lo esbozado. Una serie de estudios han realizado un aporte al definir las variables que inciden especialmente en el perfil de los cotizantes y de su regularidad, encontrándose que hay correlación con la información, la escolaridad y el nivel del ingreso, entre otras, y destacando la importancia de educar e informar adecuadamente de la responsabilidad individual⁵. Si bien técnicamente la discusión es más acotada, en el tema de la competencia existen posturas más disímiles y los efectos de una u otra propuesta pueden ser más relevantes.

COMPETENCIA

A través del tiempo se ha puesto en duda la competencia en el sistema de AFP, aludiendo a las altas tasas de rentabilidad de las AFPs y al decreciente número de instituciones participando en el mercado. A continuación se harán breves alusiones a una serie de propuestas, cada una de las cuales son mucho más completas y complejas de lo que aquí se puede y pretende recoger. Sin embargo, la sola mención de algunas de ellas permite dar una visión más global del tema y resaltar la importancia de un debate serio y con altura de miras.

Aunque no es posible reproducir en este espacio todos los argumentos, hay que tener en cuenta que el tema de fondo más que la competencia, es que ella se dé en la línea de incrementar el ahorro previsional, ya sea por una rebaja en las comisiones o mayor rentabilidad de los fondos. Una fuerte competencia se observó en el sistema hace algunos años, pero ella se realizó a través de fuerzas de ventas.

En esta línea hay una gran variedad de diagnósticos, y por lo tanto, de propuestas alternativas. Tarziján destaca por una parte las características de la demanda por ahorros previsionales, que sería inelástica al costo de las comisiones⁶. La regulación vigente no hace más que agravar el problema. Es así como por ejemplo, la obligación de cobrar precios uniformes impide ajustar los precios a la estructura de costos, introduciendo subsidios cruzados y adicionalmente dificulta competir rebajando precios. Ello porque en otros mercados, al competirse rebajando precios, se afectan los precios de los contratos marginales, en cambio en el caso de las AFP se afecta el stock, lo que encarece mucho competir de esta forma.

Dada la baja elasticidad sería necesario reducir las comisiones más allá de lo que permite la estructura de costos para lograr alguna reacción de los afiliados. Entonces en este caso, una eventual AFP estatal (que existiría en alguno de los escenarios de reformas propuestas) no lograría afectar las comisiones del sistema sin caer en competencia desleal (esto es sin cobrar por debajo de los costos), y en cambio introduce al sistema político en decisiones de inversión con un riesgo de que se



produzcan presiones corporativas, incluso asociadas al financiamiento de la política

Una alternativa diferente que se ha propuesto es otorgar descuentos por permanencia. Es decir, rebajar las comisiones y entregar la diferencia de precio por una vez, lo que incrementa el beneficio de tomar la decisión y la concentra en un momento del tiempo, favoreciendo la disposición a informarse adecuadamente para tomar la mejor opción. Esta propuesta deja constancia que la baja elasticidad se debe más bien a que las variaciones en las comisiones son poco perceptibles pues son relativamente bajas, y por lo tanto las personas reaccionan frente a variaciones grandes.

Por su parte, Valdés (2004) propone que los descuentos por permanencia por sí solos no son suficientes, pues el costo sería alto y beneficiaría sólo a quienes sean más atractivos para las AFPs, es decir tengan mayores rentas. Entonces propone además un sistema de licitación periódico no compulsivo, a través del cual se compite por las cuentas que no expresen voluntad de mantener una opción de AFP diferente a la oferta general licitada por el Gobierno. Una de las críticas más relevantes a esta propuesta es que al licitarse por precio se deja de lado la rentabilidad de los fondos, lo que puede ser aún más importante para mejorar las pensiones⁷. Adicionalmente, la propuesta asume que algunas comisiones sean uniformes, lo que, siguiendo el diagnóstico de Tarziján, es parte de las causas del problema.

Por otra parte, es una apreciación compartida que en este mercado existen costos de escala decrecientes, lo que explicaría un cierto nivel de concentración, y por lo tanto la reducción en el número de participantes del mercado. Estos costos se asocian a la administración de cuentas y la posibilidad de subcontratar los servicios ayudaría a incrementar la competencia. La subcontratación puede llevar a una concentración mayor en la administración de cuentas, pero con mayor flexibilidad en la subcontratación de la administración de la cartera de inversiones, materia que también ha sido tratada en varios documentos.

Para el mismo problema se propone alternativamente la participación de los bancos en el sistema a través de filiales, lo que permitiría compartir costos conjuntos y favorecería en teoría rebajar las comisiones.

Frente a lo anterior surgen al menos dos líneas de argumentación opuestas:

a) Que dicha rebaja de costos no tendría por qué favorecer menores comisiones de las cuentas de ahorros previsionales, sino que podría traspasarse a otros productos ofrecidos por el banco cuya elasticidad de demanda es mayor.

b) Potencial conflicto de intereses que demanda revisar la regulación y redefinir el ámbito del giro exclusivo sin comprometer posibles licuaciones del fondo.

Adicionalmente debe mencionarse que el BancoEstado ha manifestado su intención de participar en este mercado, lo que abre la posibilidad de una interferencia política que puede ser dañina para el sistema.

Como ya se mencionó, más que explicar el alcance de las propuestas, en este documento se ha buscado transmitir el gran alcance de la discusión, aunque no ha sido

posible mencionar todas las propuestas. En cada caso, para ser justos, se requeriría un análisis mucho más extenso. Nos limitamos a dar a conocer los alcances del debate que se está desarrollando. Por último, no debe perderse de vista que lo que se busca es aumentar el valor de las pensiones, y al respecto, para otros operadores del sistema resultaría de mucho mayor impacto y menor riesgo liberalizar los límites de inversión y evitar los riesgos de generar burbujas en el mercado local.

CONCLUSIÓN

Las ideas expresadas recalcan dos puntos acerca del sistema previsional. El primero es que atribuirle al actual sistema la falta de cobertura y la baja densidad que presenta el país sería injusto, ya que el actual sistema no puede, aparte de cumplir su rol, mejorar las políticas laborales y solucionar los problemas previsionales arrastrados del sistema antiguo.

El segundo punto, aún más importante, es que el tema de la competencia en el sistema es complejo y por ello se han planteado muchas soluciones que producen un gran debate entre los expertos. En efecto, no existe el mínimo consenso técnico sobre cuáles deben ser las políticas públicas óptimas. El sistema previsional chileno es una reforma muy nueva que posee gran importancia para el desarrollo y la estabilidad social del país. Pero no sólo eso, 17* países en el mundo la han adoptado a lo menos parcialmente. Incluso el Presidente George W. Bush lo planteó la semana pasada en una conferencia económica realizada en la Casa Blanca.

Discutir este tema en un contexto político más que técnico es especialmente delicado ya que como es natural, surgen intereses cruzados desde diversos sectores, incluido el mundo político, que en medio de una campaña electoral puede verse incentivado a aprovechar la rentabilidad política aún al costo de las pensiones futuras de los trabajadores ●

1 Corbo, SchmidtHebbel (2003), Efectos Macroeconómicos de la Reforma de pensiones en Chile.
 2 -Edwards, S. y A. Cox Edwards (2002). "Economic Reforms and Labour Markets: Policy Issues and Lessons from Chile." Economic Policy 30
 3 Torche, A. y G. Wagner (1997). "Previsión Social: Valoración Individual de un Beneficio Mandatado." Cuadernos de Economía, 34 (103): 363-90.
 4 Este activo del sistema se vería dañado en la propuesta de Valdés que se menciona más adelante.
 5 Arenas de Mesa A., Behrman J., Bravo D. (2004) "Characteristics of and Determinants of the Density of Contributions in a Private Social Security System".
 6 En Valdés y Marinovic (2004) se encuentra evidencia empírica que valida la hipótesis de una baja elasticidad precio en el mercado. Ver "Contabilidad regulatoria: Las AFP chilenas 1993-2003" en Documento de Trabajo, Instituto de Economía PUC.
 7 Aquí surgen una serie de nuevas propuestas que van cambiando drásticamente el sistema para corregir este posible efecto, como que los afiliados subcontraten la administración de fondos manteniendo un giro más cerrado para la administración de cuentas, que teniendo economías de escala pudiera seguir concentrándose. Esto nos lleva a un sistema muy diferente al que conocemos.
 * UK (1986), Australia (1992), Perú (1993), Colombia (1994), Argentina (1994), Uruguay (1996), México (1997), Bolivia (1997), El Salvador (1998), Hungría (1998), Kazakstan (1998), Polonia (1999), Hong Kong (2001), Suecia (2001), República Dominicana (2003), Slovakia (2003) e India (2004).

IMPUESTO ESPECÍFICO A LA MINERÍA

A menos de un año del rechazo al proyecto de royalty a la minería por parte del Congreso, el Ejecutivo mandó una nueva iniciativa, esta vez denominada "Impuesto Específico a la Actividad Minera", que viene a modificar la Ley sobre Impuesto a la Renta y el DL 600 de 1974, denominado "Estatuto de Inversión Extranjera"

El nuevo proyecto establece una tasa de impuesto específico para la minería del 5% sobre las utilidades operacionales de las empresas mineras y relacionadas al mismo rubro, considerando para su cálculo el equivalente a la depreciación y amortización normal, y descontando los gastos por concepto de intereses y pérdidas acumuladas. Dicho tributo es considerado gasto para efecto del cálculo del impuesto de primera categoría. El proyecto afecta a todos los explotadores mineros con ventas superiores a 8.000 UTA (aproximadamente US\$5 millones) y rentabilidad operacional superior al 8%. De ser aprobado, comenzaría a regir a partir del 1 de enero de 2006.

El proyecto ofrece la posibilidad a los nuevos inversionistas mineros de acogerse a un nuevo sistema de invariabilidad tributaria, que es incompatible con las invariabilidades tributarias de 42% sobre la renta y de las normas sobre depreciación acelerada, pérdidas de arrastre y gastos de puesta en marcha, consistente en la mantención por un plazo de 15 años de la tasa del impuesto específico que se viene creando, así como su base de cálculo. Para acogerse a este beneficio, los inversionistas

Debemos tener cuidado con que, en igualdad de condiciones, los inversionistas busquen países que estén más cerca que Chile de los centros de consumo y estén rebajando su carga tributaria, justamente lo contrario que hace nuestro país.

La Constitución prohíbe que los proyectos que han sido rechazados en su idea de legislar en la cámara de origen sean presentados nuevamente antes del año, cuyo caso es el de este tributo. En consecuencia, este proyecto es inadmisiblemente constitucionalmente.



deberán someter sus estados financieros anuales a una auditoría externa y presentarlos junto a una memoria anual a la Superintendencia de Valores y Seguros. Los proyectos actualmente en desarrollo pueden someterse al nuevo sistema, siempre que renuncien a dichas invariabilidades.

Si bien el proyecto se presenta como un impuesto, no como una regalía, lo que se supone no compromete el derecho de la propiedad minera, los argumentos que se esgrimen en el mensaje se mantienen respecto del proyecto anterior de royalty: las minas son propiedad del Estado; el concesionario minero aprovecha los recursos no renovables en forma gratuita, como si no tuviese valor económico; los minerales son recursos no renovables; todos los países que explotan recursos naturales no renovables han aplicado diversas fórmulas para reponer el costo económico de dicha actividad.

Estos argumentos no son correctos y han sido desarrollados en documentos anteriores¹, resultando ser un verdadero pretexto para gravar a sectores que son rentables.

TRATO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Si bien es cuestionable la introducción de impuestos específicos a actividades particulares, por cuanto ello discrimina en este caso a la minería, menoscabando el crecimiento económico y la inversión extranjera, el proyecto al menos reconoce los contratos suscritos con los inversionistas extranjeros con anterioridad a la dictación de la ley.

Cuadro N°1

Recaudación Estimada por Concepto de Impuesto Específico a la Minería

Precio (cUS\$)/lb	Recaudación Neta (MMUS\$)
0,8	105
0,93	151
1	175
1,3	279

Es así como establece que a aquellos inversionistas extranjeros que hayan firmado contratos con el Estado para invertir en minería con anterioridad al 1° de diciembre de 2004 se les respetarán las condiciones suscritas si están tributando con tasa de 42%. Sin embargo, aquellos que hayan renunciado a tal invariabilidad y estén tributando un 35% por impuestos a la renta (Impuesto de Primera Categoría más Impuesto Adicional por retiro de remesas), sí estarían afectos a él, aunque pueden seguir ocupando depreciación acelerada en los términos pactados.

Sin perjuicio de lo anterior, pueden optar por mantener dichos contratos o bien renunciar a la invariabilidad tributaria y las demás ya reseñadas, y acogerse a la nueva tributación, para lo cual se les ofrece una tasa de impuesto específico del 4%. Adicionalmente, quedan favorecidos con un crédito por el 50% del monto del impuesto, imputable a impuesto a la renta por los años 2006 y 2007, y pueden seguir usando depreciación acelerada hasta el 2007.

Aquellos inversionistas extranjeros que no se hayan acogido al DL 600, también podrán acogerse a la invariabilidad tributaria ofrecida en esta ley.

A los nuevos inversionistas que suscriban contratos con el Estado entre el 1° de diciembre de 2004 y la fecha de entrada en vigencia de la ley, se les ofrece invariabilidad tributaria por 15 años, aunque quedan sujetos al impuesto específico con tasa del 5%.

ALCANCE DEL NUEVO TRIBUTO

El proyecto establece que deben pagar este tributo todos los minerales metálicos y no metálicos concesionados en cualquier estado productivo, lo que significa que se está gravando no sólo el valor del mineral en boca de mina, sino también su valor agregado. Sin embargo, es posible interpretar –aunque el proyecto no es enfático– que si la explotación del yacimiento está en una sociedad separada respecto de la refinación y comercialización, el tributo sólo afectaría a la primera. Ello abre la posibilidad de no gravar el valor agregado al mineral, lo que es importante, porque de lo contrario constituye un desincentivo a añadir valor a las exportaciones de mineral.



El proyecto entrega al Servicio de Impuestos Internos una nueva facultad de regular los precios de transferencia entre empresas no relacionadas. Esta es una norma de redacción amplia y no restringida al ámbito minero, sino de general aplicación a todos los sectores, lo que resulta preocupante porque permitirá al SII apreciar discrecionalmente los valores en que las empresas realizan sus transacciones y asignar a éstas los que estime “razonables”.

CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO

El proyecto es cuestionable desde un punto de vista constitucional, por dos razones:

1) En la práctica se reedita el “royalty”, bajo la explicación de que es un tributo distinto, pero que en la práctica produce el mismo efecto: extraer recursos a determinadas empresas mineras. La Constitución prohíbe que los proyectos que han sido rechazados en su idea de legislar en la cámara de origen sean presentados nuevamente antes del año, cuyo caso es el de este tributo. En consecuencia, este proyecto es inadmisiblemente constitucionalmente.

2) Se trata de un tributo sectorial y que grava a un número determinado de empresas. La Carta Fundamental garantiza tanto la igualdad ante la ley tributaria, como asimismo prohíbe la aplicación arbitraria de gravámenes a determinados sectores o actividades económicas, que resulta ser precisamente el caso.

Desde un punto de vista conceptual y económico, los tributos sectoriales son un mecanismo negativo, porque afectan la eficiente asignación de recursos. Esto, toda vez que las inversiones entre sectores no serán ya decididas exclusivamente en razón del mérito de los proyectos, sino de la tasa de tributación que les afecte, lo que conduce a la “corporativización” de la economía, puesto que en un ambiente de tributos especiales los distintos sectores deben ponerse a cubierto y procurar que sean aplicados a otros.

--

Si no es cuestionada su constitucionalidad, este proyecto constituirá un precedente que abrirá la puerta a nuevos tributos sectoriales, con las consecuencias anotadas. Así, se podría estar perdiendo uno de los principales atributos de nuestra política económica, esto es la neutralidad de su estructura tributaria, elemento que es básico para garantizar una eficiente asignación de los recursos productivos, que permita alcanzar las elevadas tasas de crecimiento económico que exhibe nuestro país.

EFFECTO EN LA TRIBUTACIÓN

Los límites de ventas y rentabilidad establecidos en el proyecto de ley sólo exceptúan de este nuevo tributo a la pequeña minería. Todas aquellas empresas cuya producción sea superior al equivalente a 2.540 toneladas de cobre fino (precio del cobre de US\$ 0.93/lb) y tengan una rentabilidad operacional superior

El impacto del impuesto específico es sensible a la rentabilidad del negocio. Es así como, ante una baja del precio de los metales, el efecto del impuesto específico aumenta, lo que lo hace gravoso, especialmente para aquellas empresas menos rentables: en general la mediana minería.

al 8% están afectos al pago de este impuesto específico.

Para dimensionar los efectos económicos se hacen dos análisis: efecto en la tasa tributaria y en la rentabilidad de los nuevos proyectos mineros.

El efecto en la tasa de tributación en el largo plazo, considerando un precio del cobre de cUS\$ 0.93/lb es 4.08 puntos, equivalente a un aumento del 11.7% de la tributación². Es decir, la tasa efectiva de tributación aumenta de un 35% a un 39%. Si comparamos esta tasa de impuestos con la de otros países, nos acercamos a la tasa tributaria de China, país que está incentivando fuertemente la inversión extranjera, reduciendo los impuestos a la minería.

Adicionalmente, el impacto del impuesto específico es sensible a la rentabilidad del negocio. Es así como, ante una baja del precio de los metales, el efecto del impuesto específico aumenta, lo que lo hace gravoso, especialmente para aquellas empresas menos rentables: en general la mediana minería.

De este modo, en estado de régimen se tendrá la recaudación estimada que se muestra en el Cuadro N°1, sobre la base de distintos precios del cobre.

El efecto, en el corto plazo es inferior a 2 puntos, en razón de hasta el 2007, las empresas pueden descontar la mitad del impuesto como crédito en el impuesto a la renta.

EFFECTO EN LA RENTABILIDAD

El efecto en la rentabilidad de los proyectos de inversión minera no es muy importante para las empresas que actualmente están operando en Chile, pues no verán afectada mayormente su rentabilidad. Sin embargo, el nuevo impuesto sí afectará las nuevas inversiones.

En efecto, considerando una inversión a 20 años, con un 75% de financiamiento bancario y el precio del cobre de largo plazo (cUS\$ 93) la tasa interna de retorno (TIR) se reduce en sólo 0.5 puntos (de un 17.5% a un 16.99%), lo que equivale a una reducción de la rentabilidad de un 4%. Al mismo tiempo, el valor actualizado neto (VAN) del proyecto se reduce en un 12%, lo que sin duda es significativo al momento de decidir una nueva inversión frente a las alternativas existentes.

El efecto aumenta con la disminución del precio del cobre. Con el cobre a cUS\$ 80, el mismo proyecto reduce su TIR en 1.8 puntos, equivalente a una reducción del 18%, y el VAN se hace negativo. Con el cobre a un valor inferior a cUS\$ 83, los proyectos dejan de ser económicamente viables. El caso en la mediana minería es más nocivo. Con el nuevo impuesto y el valor del precio del cobre a largo plazo, el VAN se reduce en un 75%.

El impuesto que se viene proponiendo es regresivo, por cuanto tiene un mayor impacto cuando disminuye la rentabilidad al bajar el precio del cobre y en la pequeña minería.

Por otra parte, cuando un inversionista evalúa su proyecto, no sólo considera las condiciones geológicas del proyecto, sino también la estabilidad política y régimen tributario del país donde va a invertir. Chile se ha ubicado durante dos años consecutivos como el país más atractivo para invertir en minería. Sin embargo, países como Rusia y China han mejorado su atractivo, debido a la apertura económica y los incentivos tributarios que han establecido para atraer inversiones extranjeras. Es más, la tasa efectiva de impuestos del 39% con que quedaría Chile con la incorporación del impuesto específico, se acerca a la tasa tributaria de China (41%), situación que ha mejorado en algunas regiones del país asiático, al ofrecer descuentos tributarios y otros incentivos a la inversión minera.

Debemos entonces tener cuidado con que, en igualdad de condiciones, los inversionistas busquen países que estén más cerca que Chile de los centros de consumo y estén rebajando su carga tributaria, justamente lo contrario a lo que hace nuestro país ●

1 Tema Público 664 del 5 de marzo de 2004; TP 671 del 23 de abril de 2004.

2 Calculado sobre la base de la información de los balances de la minería privada para el ejercicio 2003, entregado por el Consejo Minero.

BALANCE 2004:

Prioridades 2005

Finalizado ya el año 2004 y comenzando el 2005, bien vale una revisión de lo realizado durante el año pasado, para así plantear desafíos en materia de políticas públicas para el año que comienza.

Probablemente lo primero que cabe resaltar del 2004 es el crecimiento económico experimentado en torno al 6%. Éste será el mejor resultado desde 1997, cuando nuestro país creció en 6,6%. Sin embargo, el desafío de volver a crecer al 7% sigue pendiente. La meta de alcanzar la condición de país desarrollado continúa vigente, pero depende de la adopción de medidas que lleven a una mayor libertad económica, con menos regulaciones y más empleo, entre otros.

Otro punto destacado del año recién pasado fue la ratificación de los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y Corea del Sur. Abrir más y mayores puertas al intercambio comercial fortalece la competitividad del país, a los consumidores y, sobre todo, compromete a Chile frente a naciones serias, lo que asegura políticas públicas responsables y estables.

También fue positiva la realización de APEC en nuestro país. Este encuentro de líderes políticos y empresariales puso a Chile en la vitrina mundial. La visita de inversionistas se puede traducir en una oportunidad de nuevas empresas y fuentes de trabajo en Chile. Lo importante ahora es concretar con acuerdos

A un año de finalizar su gestión, el Gobierno debiera centrar sus esfuerzos en las necesidades más importantes de la gente: desempleo, pobreza, delincuencia, educación y salud.



Si bien 2004 fue un año de importantes realizaciones, subsisten una serie de deficiencias en materia social. A un año de finalizar el Gobierno, el mayor desafío para la autoridad es asignar la prioridad necesaria para solucionar estos problemas, que según repetidas encuestas son los más relevantes para las personas.

económicos reales, que permitan al país exportar e importar más bienes y servicios de todo tipo.

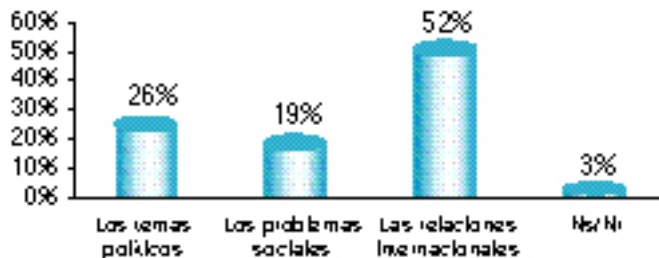
En materia internacional un aspecto negativo fue el cúmulo de conflictos con los tres países vecinos. Los reclamos territoriales de Perú y Bolivia, además de los cortes de suministro de gas desde Argentina, pusieron en duda la efectividad de la Cancillería en las relaciones exteriores con países prioritarios para Chile. Así, queda pendiente para 2005 darse la tarea de reflexionar en forma seria sobre cuál es la estructura de Cancillería más adecuada para nuestro país. Los modelos de Nueva Zelanda, Irlanda o Finlandia pueden dar una orientación al respecto.

En materia política, sin duda las elecciones municipales marcaron parte importante de la agenda pública. Los resultados mostraron una caída en la votación de los dos principales bloques políticos, pero con un acortamiento en la brecha entre ambos conglomerados, de 12 a 6 puntos porcentuales.

También cabe destacar los avances en materia de reformas constitucionales. Después de años de discusión, 2004 parece haber sido el año del entendimiento en materia constitucional.

Más allá de los 6 ó 4 años de duración del período presidencial, lo importante es el acuerdo en otras áreas, como el término de los senadores institucionales y la inamovilidad de los Comandantes en Jefe.

Gráfico N°1
¿Cuáles fueron las Preocupaciones del Gobierno Durante el 2004?



Fuente: Encuesta LYD

Es de esperar que esta iniciativa se concrete para despejar en forma definitiva un tema que por años ha distraído a los Gobiernos de tareas más importantes para la gente.

DESAFÍOS PENDIENTES

A pesar de todo lo anterior, más allá de las buenas cifras económicas (excepto las de empleo) y de los temas internacionales y políticos, el 2004 dejó una gran deuda en materia social. En efecto, de acuerdo a una encuesta de Libertad y Desarrollo publicada en días pasados, las prioridades del Gobierno durante 2004 estuvieron marcadas por las relaciones internacionales (52%), los temas políticos (26%) y sólo en tercer lugar los problemas sociales (19%). Tal vez esta sea la explicación por la que el Gobierno –en la misma encuesta- fue evaluado con 3,8 en materia social, incluyendo desempleo, salud, educación, delincuencia y pobreza.

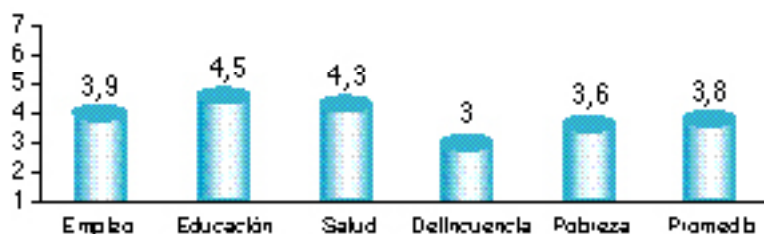
Sin duda los resultados en cada una de estas áreas están por debajo de niveles óptimos, principalmente porque no se han adoptado las políticas adecuadas para solucionar dichos problemas. Así, por ejemplo, en materia de desempleo se ha insistido permanentemente en la necesidad de un mercado laboral más flexible, que permita la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo laboral. Los empleos de emergencia sin duda contribuyen a paliar situaciones urgentes, pero no resuelven el problema de fondo.

En salud, la opinión pública ha sido informada de serios problemas de gestión que afectan la calidad de los servicios. Estudios han demostrado que si todos los hospitales funcionaran como lo hacen los mejores hospitales públicos chilenos, se podrían ahorrar hasta 100 millones de dólares al año. No estamos hablando de imitar a hospitales de Suecia o Canadá, sino a hospitales como El Salvador o Calvo Mackenna.

En educación, el SIMCE no muestra mejorías entre 1998 y 2003. Peor aún, el resultado de los grupos de bajos ingresos ha empeorado en los últimos

Gráfico N° 2

¿Qué Nota le pone usted al Gobierno en los Sigüientes Temas?



Fuente: Encuesta LyD

5 años, acentuando la brecha con grupos de ingreso medio y alto. En materia de educación superior, sólo 1 de cada 5 estudiantes acceden al crédito universitario. Diversos estudios muestran que quienes tienen educación superior ganan cuatro veces más que quienes no acceden a ella. El error de no ayudar a miles de jóvenes chilenos a estudiar, está construyendo una desigualdad que los acompañará toda su vida.

La delincuencia es donde el Gobierno obtiene la peor de las calificaciones; un 3,0. Ello se explica porque bajo la actual administración la cifra de delitos se ha duplicado. En efecto, durante 2004 se habrán cometido cerca de 1 millón de delitos. Los principales planes en la materia (Comuna Segura y Plan Cuadrante) no han sido evaluados -al menos públicamente- por la autoridad, por lo que se hace cuestionable insistir en su aplicación si no se conocen resultados concretos.

Finalmente, en materia de pobreza los resultados tampoco son exitosos. En tres años (2000-2003), de un total de 3 millones de pobres, sólo 225 mil dejaron atrás esa condición. La principal explicación para

este magro resultado es el bajo crecimiento económico de los últimos años. Ya se ha mencionado en otras oportunidades que el 80% de la reducción de la pobreza se explica por el crecimiento económico. Es de esperar entonces que el país consolide su senda de crecimiento para asegurar una efectiva disminución de la pobreza.

PRIORIDADES PARA EL 2005

Frente a los resultados del año 2004 y los desafíos del 2005, el Gobierno ha dado a conocer las que serán sus prioridades legislativas para el año que comienza. Entre los proyectos destacan Rentas Municipales II, Código de Aguas, Ley de Control de Armas y Financiamiento de la Educación Superior. Además se espera la discusión de los proyectos sobre tributo minero o Royalty II; inscripción automática y voto voluntario; reformas constitucionales; violencia intrafamiliar; modificación de la ley de ISAPRES; bosque nativo; declaración jurada de patrimonio; y "lobby".

Habida cuenta de los magros resultados en materia social, parece cuestionable que la autoridad centre sus esfuerzos en proyectos de escaso impacto para la gente. En especial, llama la atención que la autoridad no mencione el desempleo entre sus prioridades para el año y en cambio se insista en el lobby o en la declaración de patrimonio.

A un año de finalizar su gestión, el Gobierno debiera centrar sus esfuerzos en las necesidades más importantes de la gente: desempleo, pobreza, delincuencia, educación y salud. En cada una de dichas áreas existen proyectos de ley que se están tramitando en el Congreso, pero a los cuales no se les está dando la preferencia que ameritan.

CONCLUSIÓN

Si bien el 2004 fue un año de importantes realizaciones, subsisten una serie de deficiencias en materia social. A un año de finalizar el Gobierno del Presidente Lagos, el mayor desafío para la autoridad es asignar la prioridad necesaria para solucionar estos problemas, que según repetidas encuestas son los más relevantes para las per-

EVALUACIÓN DEL PROCESO PRIVATIZADOR EN CHILE

A principio de la década de 1970 Chile ocupaba el cuarto lugar en ingreso per cápita de América Latina, quedando situado bastante más abajo que Argentina, México y Brasil. En cambio, a fines de la década de 1990, específicamente en el año 2000, se encontraba en el segundo lugar de América Latina, siendo levemente superado por Argentina. El factor más importante que ha generado este desarrollo es el modelo económico implementado en Chile a contar de mediados de la década de 1970 y dentro del cual las privatizaciones han jugado un rol fundamental.

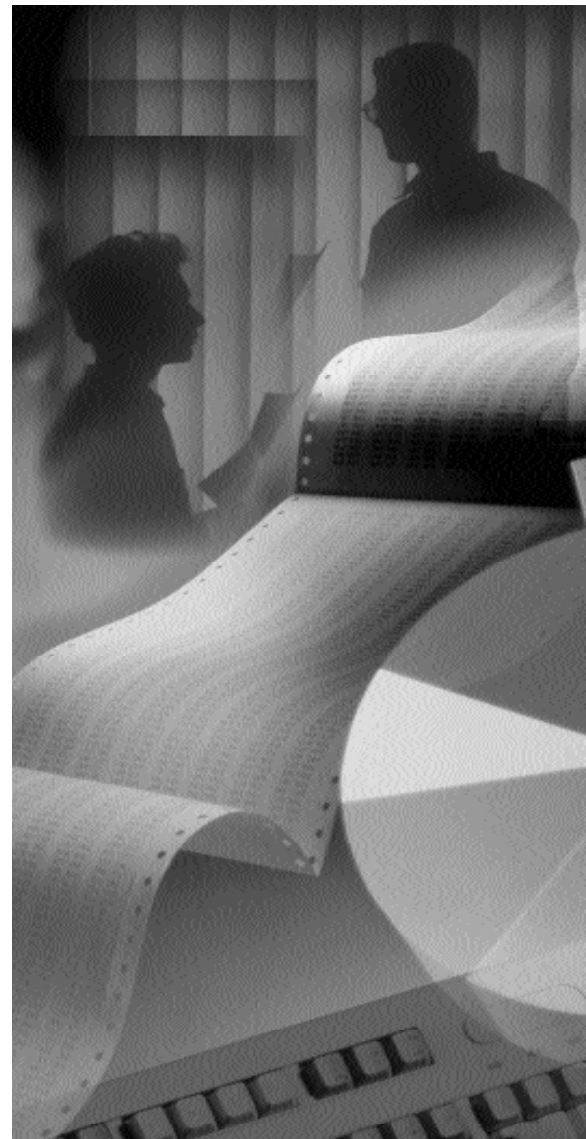
Existieron dos rondas de privatizaciones claramente definidas. La primera fue entre 1975 y 1981 y la segunda entre 1985 y 1989. El fundamento para la primera ronda de privatizaciones fue recaudar recursos frescos para el Estado ya que éste se encontraba con un enorme déficit fiscal por el gasto excesivo y la baja capacidad de recaudación de recursos debido a la pésima estructura tributaria del Fisco, es decir, los fundamentos eran esencialmente macroeconómicos. Por otro lado, los fundamentos para la segunda ronda de privatizaciones fueron completamente diferentes. En esa oportunidad la finalidad era aumentar la eficiencia de las empresas y el crecimiento económico, disminuir el alto desempleo que se arrastraba desde la crisis de la deuda de principios de la década de 1980 y recolectar recursos frescos

El país se ha beneficiado del proceso de traspaso de responsabilidad del sector público al sector privado. Quizás el impacto social más importante se concierne a las mayores oportunidades de empleo que el proceso privatizador produjo, ya que de la reducción de la pobreza lo produce

para un Estado endeudado debido a los rescates que tuvo que hacer para apoyar al sector privado. Así, el fundamento fue esencialmente mejorar la asignación de recursos.

EFFECTO FISCAL

Lo primero a analizar son los efectos que tuvieron las privatizaciones sobre las cuentas fiscales. Para considerar este punto debemos estudiar la diferencia entre lo que el Fisco valora la empresa, es decir lo que dejaría de recibir, versus lo que los privados le pagan por dicha empresa, vale decir lo que éste recibe, tanto como ingreso directo como por pago de impuestos. Hachette y Luders (1992)¹ realizan este ejercicio, del cual se concluye que con pequeños aumentos en rentabilidad de 2,5% en sólo 5 empresas el impacto fiscal habría sido neutro y, por lo tanto, con cualquier rentabilidad sobre aquello el impacto fiscal habría sido positivo. Al analizar la evolución de las rentabilidades de las empresas privatizadas éstas superan con holgura el 2,5%, tal como se detalla en el cuadro N°1, por lo que el Fisco ganó con la privatización de empresas. Junto con ello, dentro de



Cuadro N°1

Rentabilidad de Empresas Privatizadas

(%)

Empresa	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Chilgener	4.9	6.0	3.5	3.2	7.1	3.1	7.6	8.0
Chilmetro	14.9	3.1	4.7	10.3	11.4	10.0	14.7	21.7
Chilquinta	12.3	7.7	5.1	5.1	8.5	8.7	12.2	8.4
Endesa	-10.4	6.4	2.4	-19.0	-19.0	9.2	12.9	7.3
CTC	-15.1	11.9	9.2	15.5	15.0	12.1	19.0	17.2
CAP	-9.6	0.7	0.8	1.5	2.1	4.5	8.3	12.0
Iansa	-21.7	-30.2	-4.2	-9.0	5.8	7.3	42.6	57.2
Soquimich	-17.1	10.1	10.8	28.2	29.5	34.9	43.4	21.1
Entel	11.5	13.0	16.8	21.3	42.9	42.9	49.5	40.0

Fuente: Luders y Hachette (1992)

Enmarcados los años en que la propiedad privada superó el 51%

de el sector
ntra en las
que el 80%
el empleo.

los efectos fiscales, tenemos que durante la segunda mitad de la década de 1980, se prepagó deuda por un monto cercano al 6% del PIB.

EFFECTO EN EL EMPLEO

Según Hachette y Luders (1992) durante la primera ronda de privatizaciones las empresas privadas aumentaron el empleo (entre 1976-1979), mientras que en las públicas sucedió lo contrario. Además, este estudio, junto con Larroulet (1994)² y tal como se aprecia en el cuadro N°2, señala que el empleo creció en promedio un 10% durante la segunda ronda de privatizaciones, lo cual reforzaba el crecimiento que experimentaba la economía.

Desde 1979 hasta 1983, tanto el sector público como el privado redujeron su fuerza laboral, pero las empresas privadas lo hicieron en menor grado que las públicas. Asimismo, Maquieira y Zurita (1996)³ al intentar testear la hipótesis de que el empleo aumenta post-privatización respecto de la situación pre-privatización, encuentran que efectivamente aumenta el empleo después de privatizar. Sin embargo,

al corregir por efectos de mercado este positivo efecto se hace no significativo, lo cual nos dice que las privatizaciones no entorpecen el proceso de creación de empleos y de ninguna manera lo perjudican, lo cual elimina el mito en contra de las privatizaciones de que al privatizar se afecta negativamente el empleo.

EFFECTO EN EL MERCADO DE CAPITALES

Uno de los mayores beneficios de las privatizaciones fue su efecto en el mercado de capitales, específicamente en la intermediación financiera y bursátil del país. Dentro de las prioridades de la segunda ronda se encon-

Cuadro N°2

Ocupación en Empresas Privatizadas

Empresa	Propiedad Estatal	Prop. Privada	Var. %
Chilgener	799	861	8%
Chilquinta	958	970	1%
Chilmetro	2352	2689	14%
Endesa	2917	2953	1%
CTC	7280	7442	2%
CAP	5359	6845	28%
Iansa	2066	2083	1%
Soquimich	4412	4864	10%
Entel	1394	1458	5%
Laboratorio Chile	589	650	10%
Total	28126	30815	10%

Fuente: Luders y Hachette (1992)

Nota: se comparó el empleo promedio anual de los dos años previos a las privatizaciones con aquél generado en igual número de años una vez que el capital privado

Cuadro N° 3

Control de 10 mayores accionistas

Empresas	Pre-Priv.	Post-Priv.
Bancos	66.2%	5.5%
Empresas	95.4%	62.8%
Empresas no Privatizadas	73.5%	73.2%

Fuente: Bolsa de Comercio y SBIF

traba la desconcentración de la propiedad, lo cual según vemos en el cuadro N°3 se logró de manera importante en las empresas privatizadas (incluyendo a los bancos). Adicionalmente, se realizó un programa de venta de cartera al Banco Central de Chile destinada a mejorar la situación financiera de la banca, se reprogramaron deudas del sector productivo y se modificó la legislación bancaria. Las privatizaciones, junto con otras medidas, permitieron reducir la incertidumbre respecto a las reglas del juego para el sector bancario y posibilitaron su reestructuración, profundización y eficiencia. Tal como se desprende del cuadro N°4, hubo un gran crecimiento en la actividad bancaria, aumento en la competencia de la industria, caída en el riesgo de la cartera y mejoramiento en la eficiencia, lo que se ve reflejado en la caída del spread neto desde 0,51 a 0,41.

En cuanto al mercado bursátil, encontramos que éste se profundizó de manera importante debido a que amplió fuertemente la oferta y la demanda de acciones, lo que al final repercutió en que aumentaron vigorosamente los montos transados, tal como se observa en el cuadro N°5. Asimismo numerosas empresas privatizadas comenzaron a colocar ADR en bolsas extranjeras (Nueva York).

Cuadro N° 4

Evolución del Sistema Bancario

	1985	1988
Colocaciones (MMUS\$)	10,037	12,757
Depósitos (MMUS\$)	5,905	9,805
Capital y Reservas (MMUS\$)	1,302	1,711
Riesgo de Cartera (%)	12,7	4,7
Indice de Herfindahl	0,103	0,082
Spread Neto*	0,51	0,41

Fuente: SBIF y Banco Central

*Se refiere a operaciones de corto plazo. Es la diferencia entre la tasa de colocación

Cuadro N° 4

Montos Transados en Acciones

(MMUS\$ dic. 1989)

Año	Transacciones emp. Estatales privatizadas	Total Transado	Participación
1985	18	60	30.0%
1986	186	339	54.9%
1987	364	545	66.8%
1988	451	657	68.6%
1989	539	824	65.4%

Fuente: Depto. De Estudio de la Bolsa de Santiago.

EFFECTO EN LA INVERSION

Si bien es difícil medir el efecto de las privatizaciones sobre la inversión, Hachette y Luders (1992) destacan que las privatizaciones sí tuvieron efectos positivos sobre el ahorro y la inversión en la segunda ronda. Larroulet (1994), concuerda en lo anterior y señala que los efectos positivos fueron tanto en el giro tradicional de las empresas, como en actividades nuevas relacionadas con las ventajas comparativas del país. Como ejemplo de ello destaca el mejoramiento de los servicios para los consumidores. Finalmente, Maquieira y Zurita (1996) estudian, entre otras cosas, el efecto de las privatizaciones sobre la inversión y encuentran que ésta aumentó, por lo que su efecto sería positivo. Junto a ello, se debe destacar que el ahorro del gobierno central creció desde 0,9% en 1986 a 8% en 1989 (% del PIB).

EFFECTO EN LOS CONSUMIDORES Y LAS EMPRESAS

Los consumidores fueron uno de los mayores favorecidos, ya que aparte de todos los efectos positivos que recibieron indirectamente, tienen importantes beneficios directos, tales como los que se aprecian en el cuadro N°6. En él, observamos los dramáticos aumentos en las líneas de servicio y planta, así como en el número de teléfonos. Además, según datos del INE, se produce un importante aumento en las llamadas de larga distancia y locales.

Cuadro N° 6

Chile: Crecimiento de Servicios Telefónicos antes y después de la Privatización

	1985-87	1988-90	Cambio
Líneas en servicio	30,600	87,800	186.9%
Líneas en planta	25,800	134,500	421.3%
Teléfonos	39,700	108,600	173.6%

1985-87 corresponde al período antes de la privatización de CTC. Después de 1988, la participación privada es mayor que 51%. Fuente: CTC

Por su parte, Fischer y Serra (2003)⁴ calculan que el beneficio de la privatización por su impacto en el excedente de los consumidores sería de US\$ 56 millones anuales sólo debido al aumento de cobertura en el caso de telefonía fija, y de US\$ 38 millones anuales por larga distancia internacional, lo que no incluye los beneficios más importantes que son los de larga distancia nacional. En el cuadro N°7 se aprecia un notable crecimiento en la generación de energía, con tasas cercanas al 13% en 1996.

Asimismo se destaca que las tarifas eléctricas han disminuido fuertemente desde la privatización del sector eléctrico, con caídas de 47% en el Sistema Interconectado Central (SIC) entre 1989 y 2000, y 57% en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) entre 1993 y 2000. También sabemos que debido al aumento en eficiencia de las empresas, el Valor Agregado de Distribución (VAD) que pagan los usuarios cayó más de 30% entre mayo de 1989 y mayo de 1998. Si comparamos Chile con otros países se encuentra que la tarifa comercial e industrial es más baja que el promedio internacional, y que la tarifa residencial se

Cuadro N° 7

Generación de Energía 1981-1999 (miles de KWh)

Año	Total	Crecimiento
1981	11.877.408	
1982	11.781.202	-0,8%
1983	12.537.336	6,4%
1984	13.401.176	6,9%
1985	13.922.008	3,9%
1986	14.887.190	6,9%
1987	15.568.896	4,6%
1988	16.896.564	8,5%
1989	17.727.469	4,9%
1990	18.276.399	3,1%
1991	n.a.	n.a.
1992	22.167.280	
1993	23.331.924	5,3%
1994	25.267.135	8,3%
1995	26.742.466	5,8%
1996	30.103.813	12,6%
1997	32.549.000	8,1%
1998	34.886.000	7,2%
1999	38.019.000	9,0%

Fuente: INE

encuentra en el promedio. Finalmente cabe destacar que Chilectra, desde que fue privatizada, redujo sus pérdidas de energía desde el 20% hasta el 5,6% entre 1987 y 2002, donde este 14% de reducción en pérdidas representa un tercio de las ventas de energía de la compañía durante el año 1987.

CONCLUSIÓN

Las privatizaciones tuvieron múltiples beneficios tanto para el Fisco como para los consumidores y las empresas. Es decir, el país como un todo se ha beneficiado de este proceso de traspaso de responsabilidad desde el sector público al sector privado. Como se demuestra en este trabajo quizás el impacto social más importante se concentra en las mayores oportunidades de empleo que ya sea directa o indirecta el proceso privatizador produjo. Como se sabe el 80% de la reducción de la pobreza lo produce el empleo. Por lo tanto, se puede concluir que el proceso privatizador fue fundamental para la reducción de la pobreza experimentada en las últimas décadas ●

1 Hachette y Luders (1992) "La Privatización en Chile". CINDE.

2 Larroulet, C. (1994) "Efectos de un Programa de Privatizaciones: El caso de Chile (1985-1989)" Estudios Públicos N°54. CEP.

3 Maquieira y Zurita (1996) "Privatizaciones en Chile: Eficiencia y Políticas Financieras". Estudios de Administración. Vol. 3 N°2. Depto. De Economía, Universidad de Chile.

4 Fischer y Serra (2003) "Efectos de la Privatización de Servicios Públicos en Chile: Casos Sanitarios, Electricidad y Telecomunicaciones". CEA. Universidad de Chile.



Rodrigo Castro
Director Programa Social
Libertad y Desarrollo

BUENAS NOTICIAS PARA CHILE

Los resultados del Índice de Libertad Económica 2005 presentados por la Fundación Heritage son buenos para Chile. Nuestro país se ubica en el 11° lugar entre 161 naciones. Esta posición significa un avance en relación a los resultados del índice 2004, en donde Chile ocupaba la 13ª posición.

El Índice de Libertad Económica 2005 nos marca el rumbo en donde aún hay bastante por avanzar para lograr que nuestro país se sitúe finalmente como uno de los más libres de la tierra.

¿Qué nos dice este índice? Es una medición empírica y sistemática del nivel de libertad económica a través de 50 variables independientes que se subdividen en 10 factores generales de libertad económica. Cuanto más alto es el puntaje en determinado factor, mayor es el nivel de interferencia del gobierno en la economía y menor el nivel de libertad económica de un país.

El ascenso de Chile se explica principalmente, por la mayor inserción internacional lograda gracias a la apertura unilateral a partir de los años 70, profundizada en la década de los noventa con los acuerdos de libre comercio con México, Europa, Corea y Estados Unidos y próximamente China, Australia, Nueva Zelandia, Perú y probablemente Japón. Si se logra consolidar, esta red de acuerdos comerciales, se habrá liberalizado prácticamente todo nuestro comercio, llegando a un arancel cero en los próximos 5 a 10 años, lo cual abre oportunidades notables para el sector privado exportador, la banca y el creciente sector de servicios en general.

Hay otros activos que están relacionados con los avances que Chile ha realizado en materia de estabilidad económica y que se refleja en la baja inflación, el equilibrio en las cuentas macroeconómicas y el reducido nivel de riesgo país que hoy poseemos.

Sin embargo, el desempeño de la actual administración desde el punto de vista de la libertad eco-



nómica ha tenido tanto luces como sombras. El gobierno ha firmado acuerdos de libre comercio y liberalizado el mercado de capitales, pero al mismo tiempo se ha retrocedido en la flexibilidad del mercado laboral y en el sistema tributario. Los aumentos impositivos y la mayor rigidez del mercado laboral han deprimido las tasas de crecimiento y la creación de empleo. Se está pagando el costo de no haber realizado oportunamente reformas que facilitarían la creación de empleo, especialmente orientado a mujeres y jóvenes.

Por otro lado, se ha enviado al Congreso una nueva versión del royalty a la minería. Esta modificación implicará pérdidas en inversiones y empleo no sólo en la minería, sino que a varios otros sectores productivos. Con el royalty se está rompiendo una regla fundamental de nuestro sistema tributario: no hacer diferencias entre sectores productivos. De prosperar esta propuesta, ello se termina ya que se coloca un impuesto especial a un sector y de esta forma se permite que en el futuro se propongan otros especiales por ejemplo al sector forestal, al pesquero o a los recursos hídricos.

Un aspecto que no es considerado y que incide en la movilidad de las personas y por tanto en su libertad, es la educación. Chile tiene una deuda pendiente en este ámbito. A pesar de los enormes esfuerzos financieros realizados durante los últimos años para mejorar la calidad de la educación, ello no se ha concretado. En un mundo en donde el conocimiento es el elemento clave para la competitividad de los países y el pilar fundamental para otorgar igualdad de oportunidades a todos los habitantes, resulta gravísimo constatar que nuestro país haya triplicado los recursos destinados a mejorar su educación y los resultados sean tan insuficientes.

El Índice de Libertad Económica 2005 nos marca el rumbo en donde aún hay bastante por avanzar

E

l año 2004 terminó con un alza en las cifras de desempleo reportadas por el INE. Se estima que la tasa de desocupación promedio del año será de 8,8%, superior al promedio del 2003 que fue de 8,5%.

Este incremento muestra que a pesar del crecimiento económico no se han registrado avances importantes en la solución definitiva de este problema y el gobierno sólo ha ofrecido nuevos programas de empleo de emergencia frente a esta situación.



2004: Los Chilenos Frente al Desempleo

¿QUÉ PERCIBEN LOS CHILENOS?

La encuesta, de carácter telefónico, efectuada en el mes de diciembre a personas mayores de 18 años, inscritas en los registros electorales de comunas urbanas, representa alrededor del 70% de los hogares del país. La muestra, incluyó a 1000 personas y permitió conocer las percepciones de los chilenos frente al desempleo al terminar el año. Los resultados obtenidos se analizaron respecto a la aplicación de la misma encuesta en los meses de marzo, junio y septiembre del 2004.

- ▲ *Continuando con el ciclo de encuestas trimestrales de desempleo que efectúa Libertad y Desarrollo se entregan los resultados del último período.*
- ▲ *La medición reveló que en la mitad de las familias quien está sin trabajo es el jefe de hogar (51%), lo cual refleja una situación preocupante, ya que la cifra aumentó en 8 puntos porcentuales frente a la encuesta de septiembre.*

En términos generales es posible concluir que en relación a septiembre y junio pasados, el porcentaje de familias que tienen entre sus miembros a alguien sin trabajo en diciembre es prácticamente el mismo (43%) que el registrado en las encuestas de junio y septiembre, siendo el más alto el observado en marzo del año 2004 (47%). Esto significa que de cada 10 familias en Chile por lo menos en cuatro o cinco de ellas, hay alguien sin trabajo.

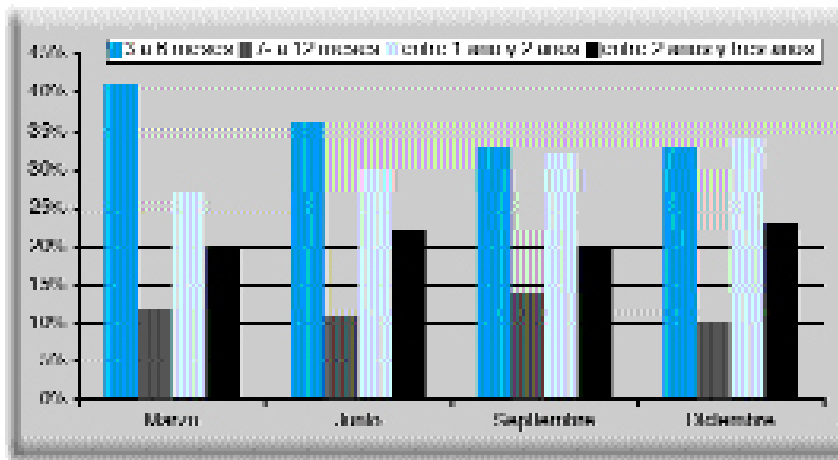
La medición también reveló que en la mitad de las familias quien está sin trabajo es el jefe de hogar (51%), lo cual refleja una situación preocupante ya que aumentó en 8 puntos porcentuales frente a septiembre. Según la encuesta CASEN 2003 este problema afecta de manera significativa a jefes de hogar entre 45 y 59 años.

Entre los resultados más destacados cabe mencionar el aumento del porcentaje de desocupados que lleva más de un año sin empleo. Según la encuesta el 34% de los encuestados dijo llevar entre 1 y 2 años sin encontrar empleo (gráfico N° 1), cifra que representa un incremento de siete puntos porcentuales con respecto a marzo pasado y que refleja un agravamiento de la persistencia de la situación de desempleo. "Esto se traduce en un círculo vicioso puesto que al pasar el tiempo y no encontrar empleo, es cada vez más difícil hacerlo", según explicó el director del programa económico, Tomás Flores.

Respecto al mes de septiembre se produjo una leve baja del porcentaje de trabajadores que se consideran contratados formalmente (de 72% a 71%). Pero al comparar con el mes de marzo del 2004 se observa que la disminución alcanza los seis puntos porcentuales.

Gráfico N°1

¿Cuánto tiempo lleva sin trabajo?



Entre los aspectos positivos que arrojó la encuesta se encuentra una leve mejora en las expectativas de las personas para conseguir empleo durante los próximos 12 meses (52%). Esto marcó un cambio en la percepción de la gente, ya que en septiembre sólo un 45% de los encuestados creía que encontraría empleo, lo cual puede contener las mejores expectativas económicas que tienen las familias en relación a su futuro mediano (gráfico

te el deseo de encontrar un trabajo con mayor remuneración en lugar de un trabajo más seguro. Se mantienen los que tienen un temor alto y muy alto a perder su trabajo, pero cambia de composición hacia un nivel de temor más moderado (43%).

Como es posible observar en el gráfico N° 3, frente a la pregunta por quiénes han ayudado a los desempleados a mantenerse durante el tiempo

Gráfico N°2

¿Cree que tiene oportunidades de encontrar trabajo?

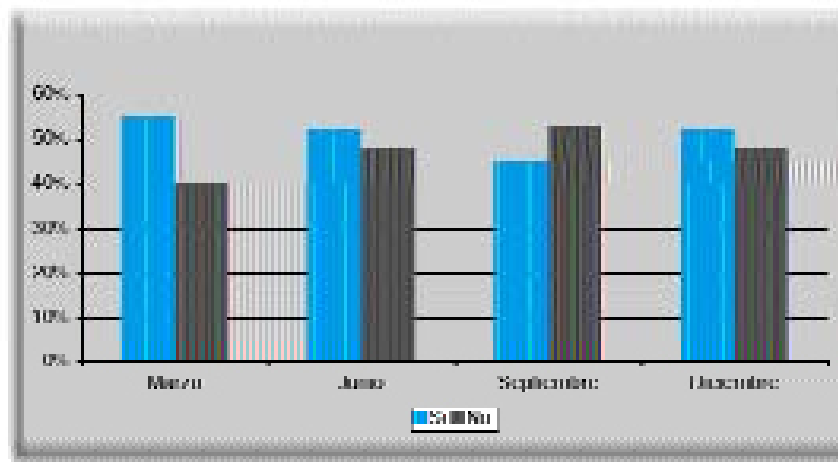
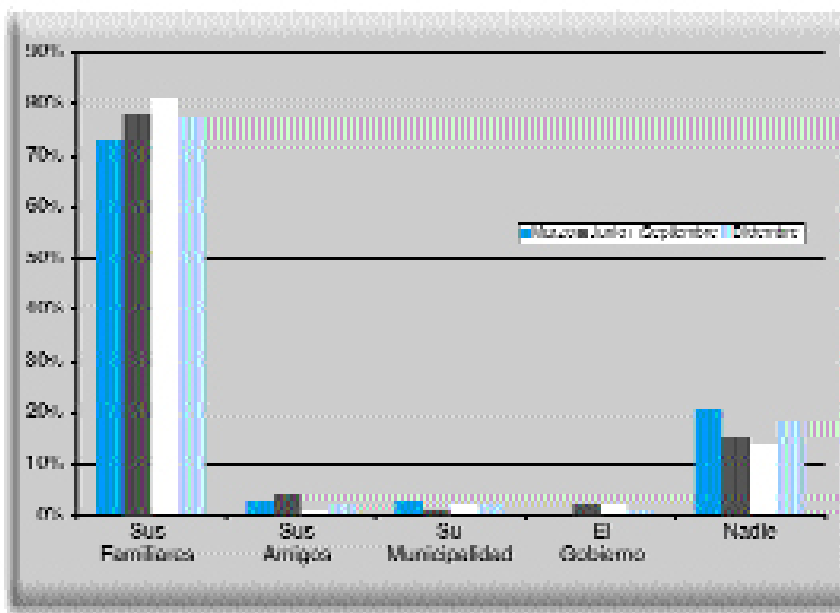


Gráfico N°3

¿Quiénes lo han ayudado durante este período?



milia sigue siendo el principal soporte, alcanzando durante diciembre el 77% de las respuestas de los encuestados. Asimismo continúa la tendencia al alza del porcentaje de quienes han debido pedir dinero prestado para mantener a su familia (58%). Esta deuda es con familiares y amigos y no aparece en los reportes oficiales de endeudamiento de las familias.

Por último se produjo un alza entre los encuestados que consideran que el gobierno ha hecho lo necesario para enfrentar el problema del desempleo, aunque la mayoría sigue opinando lo contrario (53%).

CONCLUSIONES

- ▲ El desempleo durante el año 2004 fue uno de los problemas más grandes que enfrentó el gobierno, lo cual deja nuevamente en evidencia la necesidad de contar con planes concretos y dar prioridad a la solución permanente de este problema.
- ▲ Es urgente contar con sistemas de medición alternativos que permitan conocer más a fondo los efectos del desempleo en los ciudadanos e ir más allá de los datos oficiales.
- ▲ El endeudamiento y el apoyo familiar sigue siendo la principal forma de enfrentar el desempleo para los chilenos.
- ▲ El mayor crecimiento económico del país ha incrementado las expectativas de encontrar empleo durante el presente año ●







Record en Exportaciones

Para el 2005, la estimación se eleva a un aumento de 5,5% en el Producto Interno Bruto.

bre 2004 muestra un aumento de 6,8%, cifra idéntica a la observada en el trimestre móvil anterior, que fue de 6,9%. Por su parte el promedio anualizado, alcanza a 5,5%, lo que nos acerca un paso más hacia la estimación para el año, que fue elevada a 5,8%.

Tomando en consideración este nuevo dato, la estimación para el cuarto trimestre del 2004 se eleva a 6,3%, mientras que la proyección para el primer trimestre del 2005 se mantiene en torno a 4,6%. Para este año, la estimación se eleva a un aumento de 5,5% en el Producto Interno Bruto.

Asimismo, se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de diciembre. El superávit del mes fue de US\$ 1.107,4 millones. Este resultado se explica debido a que las exportaciones alcanzaron a US\$ 3.315,92 millones, registrándose un incremento de 78,1% con respecto a

Hace algunos días se dio a conocer la variación del IMACEC para Noviembre de 2004, mostrando un aumento de 7,5% con respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue superior a lo esperado e incluye un día laboral adicional compensado en parte por el feriado de Apec en Santiago, un aumento de 11,7% en la producción industrial y de 12,2% en la producción minera.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil septiembre-noviem-

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)

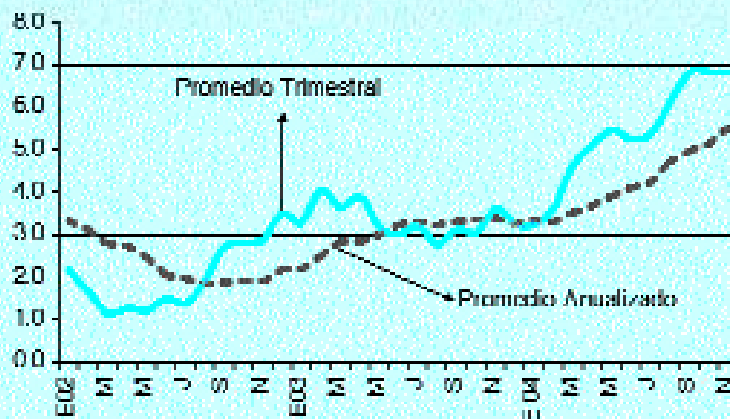
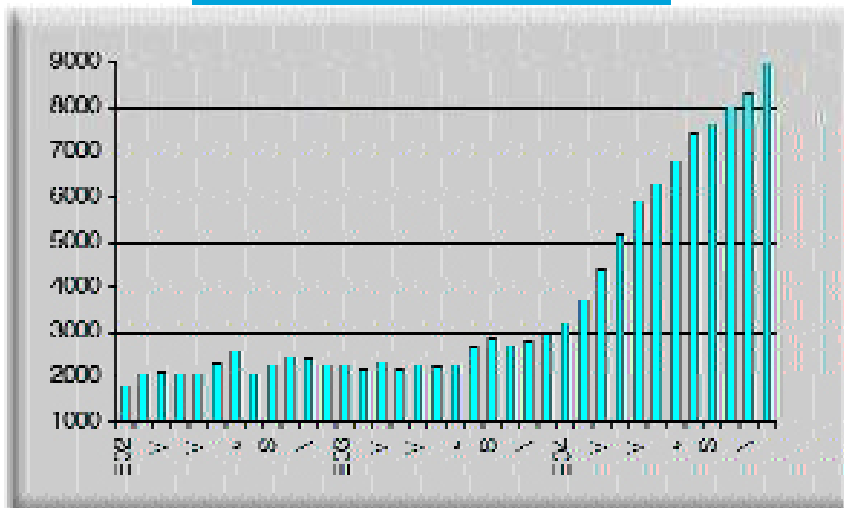


Gráfico N°3
Balanza Comercial
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)

lo observado igual mes del 2003. Este aumento lleva a que las exportaciones totales del 2004 alcancen a US\$ 32.000,4 millones con un de crecimiento anual de 52%. Este incremento se descompone en un aumento de 90% en las exportaciones de cobre y de 30,8% en las del resto de los bienes.

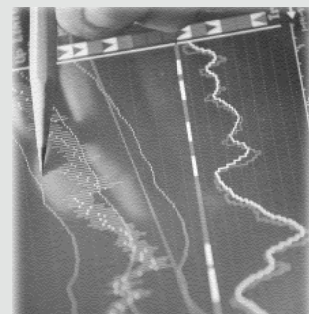
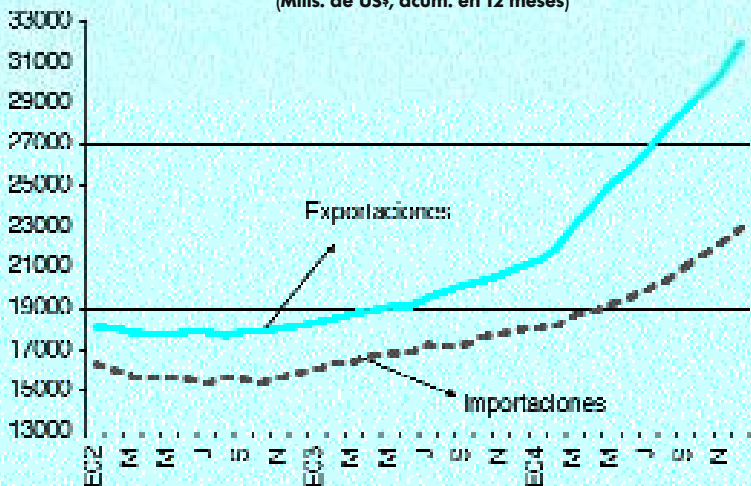
Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron a US\$ 2.208,5 millones, cifra superior en 46,7% a la registrada un año atrás. Este aumento implica que el total de importaciones del 2004 fue de US\$ 22.956,2 millones, con una variación de 27,3% con respecto al total del 2003. Este total anual se descompone en un incremento de 26% en los bienes de consumo, de 25% en los de capital y de 31% en los intermedios.

Con estos resultados la balanza comercial anualizada al mes de diciembre, y por tanto la correspondiente al 2004, alcanzó un superávit de US\$ 9.044,2 millones, lo que representa un mejoramiento de US\$ 729,9 millones con respecto al saldo anualizado al mes de noviembre, que registró un superávit anualizado de US\$ 8.314,2 millones.



Estos resultados, marcan el año más exitoso en comercio exterior, no sólo por el monto de recursos involucrados, sino por la puesta en marcha de los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y Corea del Sur. Esperamos que el cierre del 2005 no sólo celebre nuevos incrementos en las exportaciones sino también el acuerdo de libre comercio con China ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)



“CLÁUSULAS ABUSIVAS”

Bajo el título de “limitación a las cláusulas abusivas” dos diputados han presentado un proyecto de ley que simplemente limita la autonomía de la voluntad, ubicando a una de las partes de un contrato por sobre la otra. En efecto, la moción faculta a quien haya contratado con una institución de educación para suspender el cumplimiento de la obligación o declarar que la obligación queda extinguida cuando –a su juicio– “concurra un imprevisto sobreviniente que importe al deudor un desembolso excesivo en el cumplimiento de la obligación”.

La seguridad jurídica y, en especial, el cumplimiento de los contratos son valores dentro de una sociedad libre que incentivan el desarrollo.

En una sociedad donde no se cumplan las obligaciones de un contrato todos exigirán garantías liquidables en el acto o simplemente no celebrarán contratos de largo plazo. Como eso no es eficiente, lo correcto es que los contratos se cumplan salvo cuando concurran causales objetivas, contempladas en la ley y calificadas por el juez y no por las partes. En nuestro sistema, el caso fortuito o la fuerza mayor y las interpretaciones que puedan hacerse de ambos conceptos, son algunas justificaciones del incumplimiento contractual.

En consecuencia, la moción no es conveniente. Al ubicar a una de las partes del contrato por sobre la otra y al autorizar la resolución de un acuerdo por circunstancias ambiguas sólo se erosiona la seguridad jurídica.

INHABILIDADES POST-EMPLEO

Un grupo de diputados presentó un proyecto de ley que prohíbe que los ministros, subsecretarios, jefes de servicio y superintendentes se desempeñen durante dos años después de dejar el cargo, en empresas, asociaciones gremiales o instituciones privadas sin fines de lucro cuyo giro estuviere relacionado con la entidad pública que dirigió.

Si bien desde el punto de vista de la probidad administrativa, es razonable que exista alguna limitación temporal para ejercer labores relacionadas con el sector del cual se era regulador, lo cierto es que la limitación no puede implicar una carga excesiva en perjuicio de quien fue funcionario público. Si así ocurre lo único que se obtiene es disminuir el interés por ingresar al sector público, pues se aumentan los costos de estar en él. En este sentido, impedir que el ministro de economía, el director del SERNAC o del SII trabajen en áreas con giros relacionados, es condenarlos injustificadamente al desempleo. En este caso, lo correcto es profundizar la transparencia y limitar el poder del regulador para que quien ocupe el cargo público sea fácilmente fiscalizable y tenga atribuciones limitadas.



AGRICULTURA ORGÁNICA

El Gobierno envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que crea un Sistema Nacional de Certificación de productos agrícolas orgánicos supervisado por el SAG. La certificación será realizada por entidades privadas acreditadas y supervisadas por el mismo órgano estatal.

Se trata de un sistema similar a la ley que estableció un sistema de certificación para frutas y hortalizas frescas. Los sellos de calidad, como los que regula el proyecto, tienen la valoración que hace el mercado, sobre todo, en el comercio internacional. La imposición de un sello por ley, sólo va a constituir una regulación de escasos beneficios y que tendrá poco efecto frente a los compradores pues son ellos los que determinan la certificación que les satisface.

PYMES

Mucho se ha hablado de la necesidad de fortalecer a la pequeña y mediana empresa en Chile. Ello no deja de ser relevante pues ésta emplea a cerca del 80% de la fuerza de trabajo. Sin embargo, aún es necesario recordar que la supuesta “protección” de la PYME muchas veces deviene en una real desprotección y desamparo si es que no se toman las medidas correctas. En este sentido, en el Congreso Nacional se están discutiendo dos proyectos que tendrán impacto para las PYMEs y que son fiel reflejo de aquellas medidas relevantes para éstas.

Por una parte, una moción –que se encuentra en sus últimos trámites- propone que las microempresas familiares que operen en la casa de su dueño puedan eximirse del permiso de construcción y de recepción definitiva para obtener patente municipal. El proyecto es positivo porque supera una errada interpretación de la Contraloría a la ley de Rentas Municipales y, lo que es más importante, desburocratiza el inicio de actividades para las microempresas familiares.

Por otra parte, en otra iniciativa –ya aprobada por la Cámara de Diputados- una moción de algunos diputados extiende la antigua “ley de la silla” a hoteles, cafés y clubes. Además exige que se disponga en todo establecimiento de “una silla cada tres trabajadores” y durante 15 minutos por cada hora de trabajo continuo realizada.

Ambos proyectos pueden ubicarse en extremos opuestos si se les analiza desde la perspectiva de las PYMEs. El primero de ellos fortalece la capacidad de emprender y disminuye los trámites previos antes de iniciar un negocio. En términos generales, en Chile se requieren 28 días para iniciar una empresa, muy por encima de los 4 que se requieren en USA o de los 12 en Irlanda. En ocasiones, y en especial para los negocios pequeños, este tiempo y la demás burocracia inherente puede importar un costo que el emprendedor no está dispuesto a asumir. La moción, aunque reduce mínimamente y para un caso muy concreto los trámites, es un paso correcto que beneficia a la empresas familiares.

En el otro extremo se ubica la moción que extiende la ley de la silla. Establecer que los trabajadores podrán suspender la faena durante quince minutos por cada hora de trabajo, representa una disminución en 16% de la jornada laboral recientemente rebajada en 3 horas. En otras palabras, la moción autoriza al trabajador para estar sentado durante 1,5 horas si la jornada de trabajo diaria es de 8,5. Si la moción se aplica en una pequeña empresa de 5 trabajadores donde todos ganan el sueldo mínimo la medida puede implicar el fin de esa PYME. En efecto, la empresa desembolsa mensualmente \$600.000 en remuneraciones por un total de 900 horas mensuales efectivamente trabajadas. La aplicación de la moción implicaría disminuir en 150 horas la jornada de trabajo mensual con un costo en remuneraciones de \$100.000 que no podrá ser rebajado. No cabe duda, que en la PYMEs estos márgenes pueden significar el cierre del negocio y el desempleo para 5 trabajadores.

En definitiva, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa va directamente relacionado con la desregulación y flexibilización en diversos ámbitos normativos. En la medida que se facilite la instalación de los negocios disminuyendo los trámites y la burocracia previa, se fortalece la capacidad de emprender pues disminuyen los costos iniciales. En este aspecto todavía resta mucho por hacer aunque, en términos generales existe un consenso que hace suponer nuevas modificaciones en la buena línea. Sin embargo, en materias laborales todavía se cree que mociones como la analizada favorecen a los trabajadores. Como se ha dicho, ello no es efectivo y lo que la PYME y el país requieren es aumentar los espacios de flexibilidad y rechazar regulaciones costosas como la que se propone.

TALLERES BICENTENARIO: Construyendo el Chile de las Oportunidades

Más de 300 profesionales, además de parlamentarios, alcaldes y dirigentes de los más diversos ámbitos de la vida nacional, se reunieron en la tercera jornada de los Talleres Bicentenario. Bajo el lema "Construyendo el Chile de las Oportunidades" los asistentes debatieron las propuestas de cada una de las 38 áreas en que se está trabajando desde hace más de un año con el objetivo de dar forma al programa de Gobierno de Joaquín Lavín.

La jornada fue inaugurada por Juan Andrés Fontaine, Director de Talleres Bicentenario, en una sesión plenaria, para luego dividirse en grupos de trabajo. En cada uno de éstos se discutieron y analizaron las diferentes propuestas por sector.

Los equipos de trabajo se agruparon en 12 áreas temáticas, y en cada una se debatieron los principales lineamientos de las propuestas programáticas, las cuales dan respuestas concretas a los principales problemas económicos y sociales que existen en el país. Finalmente, el encuentro fue clausurado por Joaquín Lavín.



Los coordinadores Alvaro Fisher, José Miguel Izquierdo, Francisco Orrego y Harald Beyer durante sus exposiciones en el taller denominado "Sociedad del Conocimiento".



Los expositores Vasco Moulian, Jaime Veloso, Alcalde de Tucapel; Jacqueline Van Ryselberghe; Andrés Allamand; el científico Pablo Valenzuela y Ernesto Lizana, director del colegio La Puerta.



Roberto Ossandón, presidente del Instituto Libertad y el diputado Felipe Salaberry.



El Coordinador de los Talleres Bicentenarios, Juan Andrés Fontaine y el consejero de LyD, Hernán Buchi.



Joaquín Lavín durante su discurso de clausura.

DESAYUNO COMUNIDAD MUJER

Cristián Larroulet, director ejecutivo de Libertad y Desarrollo, fue el invitado por Comunidad Mujer a un desayuno en que se trató el tema "La sociedad de Oportunidades: Mujer y Trabajo", al que asistieron más de 40 socias y amigas de la organización.

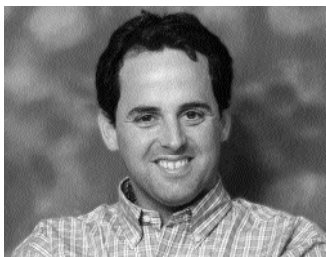


En el encuentro, moderado por la periodista Cony Stipicic, se discutieron temas como la sociedad de oportunidades, la importancia del trabajo de la mujer para el desarrollo de esta sociedad y la configuración de la próxima campaña del candidato presidencial de la Alianza por Chile, Joaquín Lavín.

Larroulet reflexionó acerca de la necesidad que tiene el país de aumentar las oportunidades para solucionar las problemáticas sociales y de desarrollo. Además, señaló que las políticas sociales y su reestructuración hacia la educación prebásica eran un elemento clave para mejorar la legislación laboral, que, según el economista, hoy es "rígida y machista".

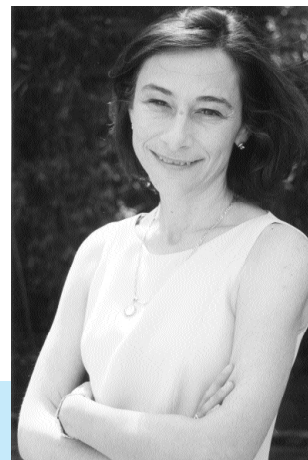
LyD EN HARVARD

Rodrigo Castro, director del Programa Social de LyD, participó por segundo año consecutivo en el curso de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard que dicta el profesor Thomas Bossert. El economista de LyD, expuso en el auditorio de El Mercurio, junto a Juan Pablo Illanes y Ricardo Bitrán, sobre la reforma a la salud en Chile, sus fortalezas y debilidades.



ROSANNA COSTA INVITADA AL CONGRESO

La investigadora del Programa Económico, Rosanna Costa, fue invitada a exponer a la Comisión Investigadora de Privatizaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado socialista Carlos Montes. En esta ocasión Costa ofreció un panorama de las 10 empresas más grandes privatizadas en los años 80 y responsabilizó al proceso privatizador de un quinto del crecimiento económico alcanzado por el país. También, indicó que las privatizaciones se tradujeron en eficiencia productiva y macroeconómica, mayor inversión, empleo y bienestar de los consumidores. De esta manera, concluyó sugiriendo ser más audaces en el futuro y seguir con este sistema.



A Actividades